

ACTA de REUNIÓN con UnT.E.R.

En la fecha, veinticinco de noviembre de dos mil quince, se reúnen en la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, representantes de UnTER Central y de la Dirección de Inclusión Educativa, a saber:

Por UnTER:

- Sr. Vocal CPE, Prof. Orlando Solaro.
- Prof. Gabriela Martínez
- Prof. Claudio Braida.

Por la Dirección de Inclusión Educativa, la Directora Lic. Roxana Méndez y la asesora pedagógica, Prof. Mónica Graciela Amado.

El Sr. Braida inicia recordando que envió las actas realizadas en encuentros de educadores de la modalidad.

La Directora propone el tratamiento de una propuesta de Resolución de regulación de acompañantes no docentes en el campo escolar, que la demanda proviene de preocupaciones de los equipos de apoyo.

Se acepta trabajar con el anteproyecto. Se da lectura a la propuesta.

La Prof. Martínez acuerda en que debe regularse la presencia del AT para salvar la situación de ajénidad en que suele quedar la figura del AT.

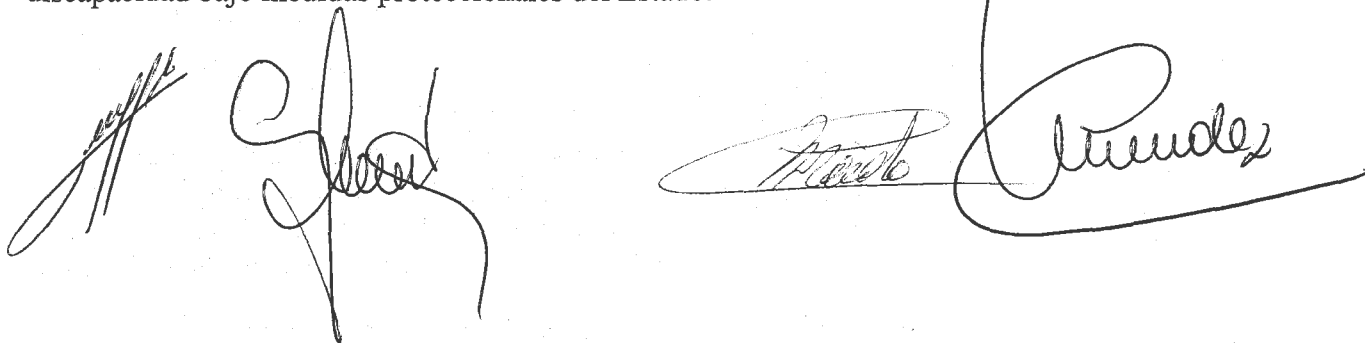
La Directora explica el alcance que se le quiere dar al término “no docente” o “no pedagógico”.

La Prof. Martínez aporta que es necesario realizar un trabajo de formación en territorio con estas figuras, en el seno de lo escolar, teniendo en cuenta que la figura no docente que se incluya va a transformar ese entorno educativo. Hay que hacer un trabajo de formación de estos nuevos equipos, con estas figuras.

Todos los que vivimos las escuelas especiales de 20 años hacia atrás, sentimos que debemos seguir aprendiendo, modificar matrices de formación.

El Sr. Solaro aporta: que se incluya en la propuesta, en el 7mo considerando, página 2, lo siguiente: “que la autorización del supervisor será posterior a la evaluación que realice el equipo de apoyo”, que los equipos y el supervisor puedan actuar sin sentir la presión de los padres o profesionales externos.

Se aclara desde la Dirección el alcance de la expresión “acompañante no docente” que incluye no solo al AT sino también al enfermero, y otras figuras que han aparecido ocasionalmente, como los operadores de Desarrollo Social que acompañan a niños con discapacidad bajo medidas proteccionales del Estado.



La Profesora Martínez señala la necesidad de consolidar un trabajo pedagógico y una formación docente que tome en cuenta el modelo ecológico, máxime cuando se utilizan conceptos como “Planificación Centrada en la Persona”, que supone el trabajo con todos los agentes que interactúan con la persona, y que pertenecen a distintos ámbitos o sectores.

La Prof. Amado hace referencia a la propuesta del Diseño Curricular de Formación Docente en Educación Especial, que se aportó incluir en el mismo referentes teóricos de Ecología del Desarrollo Humano.

Se da lectura al Anexo II, procedimientos.

La Prof. Martínez pregunta si se trabajó esta propuesta con los supervisores.

Se aclara que es una propuesta en la que avanzó la Dirección, en base a las demandas recogidas de los equipos de apoyo y escolares, durante el trabajo territorial.

La Prof. Martínez propone a sus pares hacer llegar la propuesta a los equipos de educación especial, a través de Claudio Braidá, aunque el tiempo resulta muy acotado para que se lleve una conclusión antes del próximo Congreso del Gremio.

La Prof. Amado aclara que la redacción de este anteproyecto surgió también a partir de aportes recogidos durante el trabajo con los Documentos de Apoyo.

El Vocal Solaro sostiene que no se pone en discusión la metodología sino que es mecánica de trabajo del Gremio consultar el contenido, ver si es necesario realizar aportes a la propuesta, para luego sí, definir su aprobación, a principios del próximo año.

De los presentes, no surgen más observaciones o aportes a la lectura del anteproyecto de resolución.

Siguiendo con el temario previsto, el profesor Claudio Braidá propone pasar al tema de Educación Integral donde se solicita modificar la resolución de origen de Escuelas Laborales.

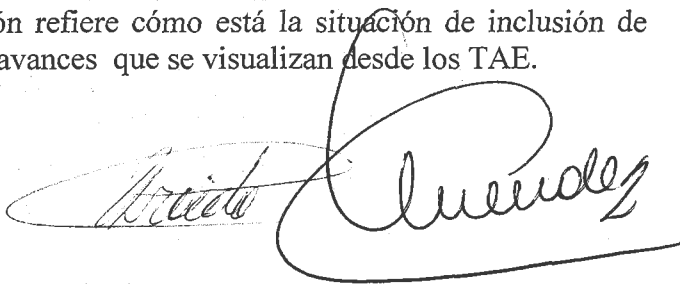
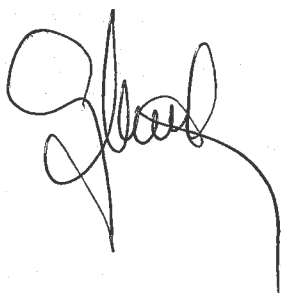
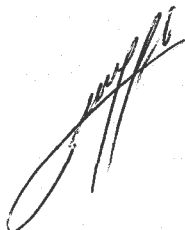
RMéndez refiere que, a partir de unificar las direcciones DAT/ Educación Especial, de Inclusión se decidió pasar los TAE desde educación secundaria a Educación Especial, inaugurando una apertura desde la modalidad hacia el nivel secundario. En tal sentido, considera que hay que generar normativa que sustente la transformación hacia las escuelas de formación integral.

G.Martínez trae una discusión sobre la figura del TAE, y pregunta ¿porqué no ampliar el perfil para que en la escuela secundaria se incluya también el MAI?

Se clarifica el sentido histórico en el que se instituyó esta figura, y cómo fue derivando en una equivalencia TAE = MAI en discapacidad intelectual. El TAE debe trabajar sobre los componentes curriculares de la escuela secundaria para habilitar espacios a la inclusión de los estudiantes, conjuntamente con los profesores, pero no es su rol trabajar sobre el estudiante.

G Martínez pregunta si tenemos una estadística sobre estudiantes con discapacidad que ingresarían a la escuela secundaria.

R Méndez hace un mapeo por supervisión refiere cómo está la situación de inclusión de estudiantes secundarios, problemáticas y avances que se visualizan desde los TAE.



GMartínez y C Braida refieren al malestar que surge cuando se aborda el tema educación secundaria e inclusión de estudiantes con discapacidad.

C. Braida presenta el pedido, de desdoblarse dos supervisiones de educación especial: una, en la que actualmente abarca la línea Sur y otra, la zona de Alto Valle Oeste.

Desde la Dirección se explicita la matrícula por escuelas que se presenta en Zona Sur y Andina y la estrategia utilizada para favorecer el trabajo en Zona Sur. En el presente ciclo se creó un cargo de secretario para liberar de tareas administrativas a la directora de la EEE N° 23 de Jacobacci y poder generar desde esta escuela el acompañamiento de los MAI rurales. Se prevé para el año que viene que los cargos de MAI van a depender de la EEE N° 23, dejando de pertenecer a las plantas funcionales de escuelas comunes rurales y de las supervisiones primarias.

En relación a la zona de Alto Valle Oeste, se está evaluando las posibilidades de desdoblamiento.

Volviendo a la Educación Integral, propone la Dirección establecer espacios de trabajo y de consulta con docentes y con UnTER, para definir líneas claras de avances en esta transformación.

Clarificar que somos modalidad y no nivel.

R Méndez reitera el pedido de definir un cronograma de trabajo para ir sistematizando, escribiendo por ejemplo normativa para formación integral.

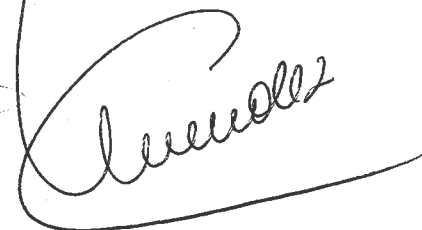
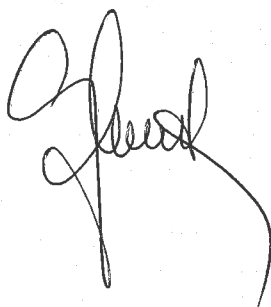
G. Martínez pregunta: con qué tipo de documentos, con qué marco teórico van a acompañar la transformación. Aclara que el gremio también generaría sus documentos, para que los docentes cuenten con material, articulando. Lo que si tenemos que ir trabajando en conjunto es el formato.

R. Méndez propone acordar un trabajo para continuar el año próximo.

C Braida plantea que, como Gremio, irán poniendo en consideración los avances, por los canales de comunicación y participación que tienen.

Las partes acuerdan que el material base para trabajar sobre la Transformación será: Resolución 155/11 y demás Resoluciones Federales; Documentos Ministeriales sobre Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad. Se sumará la historia de las escuelas, ir haciendo la construcción de un diseño universal de formación integral que contemple la identidad rionegrina y los diseños curriculares que están vigentes.

La gremial plantea la preocupación por los edificios escolares, específicamente la EFC y L N° 4. La Dirección plantea que es una casa adaptada, para la cual hoy no se otorgó la habilitación para que funcione como escuela. Otro factor es que existe, el pedido del dueño de la vivienda el mismo no quiere seguir alquilándola. Por estos motivos se trabaja para trasladar la escuela a un lugar donde pueda funcionar. Se propuso, luego de buscar diversas alternativas la Escuela 152 de la localidad, este espacio es una escuela y es un edificio nuevo que no requiere de adaptaciones arquitectónicas. Los chicos podrían estar muy bien, optimizar las propuestas pero la escuela laboral se resiste a cambiar.



Representantes de UnTER preguntan si no será ocupado por población de la escuela secundaria. Se responde desde la Dirección que serán los dos primeros años, pero quedaría un ala entera de la escuela sin ocuparse.

Por dos años aproximadamente podrán estar en ese lugar. Esto implica que se pondrá contar con el tiempo para continuar buscando el financiamiento para la construcción del edificio escolar. Cabe aclarar que los planos están aprobados.

R Méndez relata lo trabajado hasta el momento, los espacios recorridos para proponer lugares posibles a trasladarse. Los argumentos que plantean, que son válidos –aclara Roxana-, pero no definen esta situación, el nivel de independencia alcanzado por los estudiantes, que se movilizan por sí solos en el transporte urbano para llegar a la escuela actual, implica una nueva propuesta y redefinición de la misma, nada es fijo, los cambios son parte de las posibilidades y con acompañamiento se pueden hacer y ser oportunidades de aprendizaje. Se le propuso a la escuela elaborar un mapeo y definir transporte.

Los padres plantean el tema de la inseguridad, de la peligrosidad que implica compartir con otros jóvenes que no conocen. Como educadores debemos generar espacios donde los estudiantes puedan compartir proyectos, espacios, debemos trabajar con las familias esta posición.

Mónica Amado, plantea que el costo de continuar en un lugar central de la ciudad implica un tope al crecimiento de matrícula potencial, que podría incrementar si se contara con espacios edilicios más amplios.

R Méndez ofrece las actas registradas en los encuentros con la comunidad de Cipolletti.

C Braida pide también el borrador de anteproyecto de Acompañantes no Docentes, con la incorporación de lo aportado en la segunda página (autorización del supervisor de ingreso del AT posterior a la evaluación del equipo de apoyo).

C Braida expresa que con respecto a las escuelas de formación integral, en esta instancia no tiene más aspectos en el temario para tratar.

El Vocal refiere que, si estamos trabajando con las escuelas, y la UnTER con los docentes, no deberíamos tener tantas distancias en la práctica.

R Méndez agrega que algunas escuelas, están generando nuevas propuestas, ellas han solicitado cambios porque muchos estudiantes no continúan, están quedando sin alumnos y esto lleva a repensarse ya que es evidente que el formato de las escuelas laborales no condice con las demandas actuales.

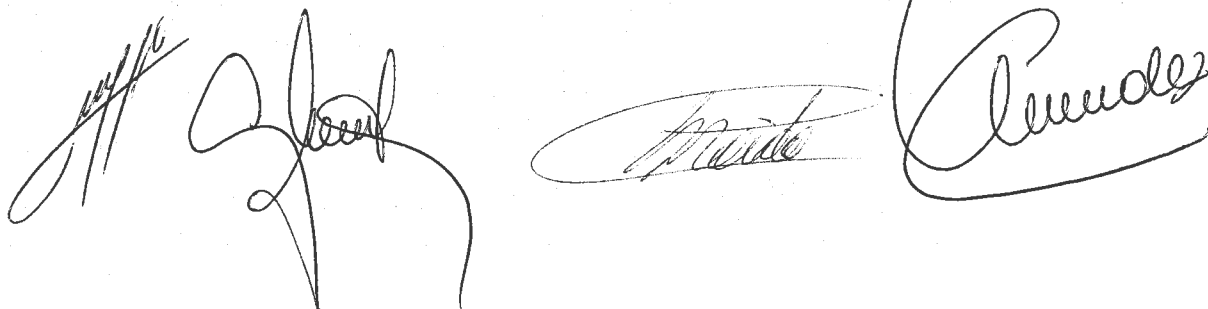
Las partes acuerdan hacer un corte y continuar en la tarde con el temario planteado.

Segunda Parte.

Siendo las 14:05 hs. se retoma la reunión de trabajo: temas de Educación Especial, en base al Documento que UnTER envió sobre conclusiones del Último Encuentro de Escuelas Especiales.

Se suma al equipo de trabajo el Sr. Mario Floriani.

Claudio Braida resume el reclamo de actualizar el Perfil de Prestación de la modalidad, jerarquizar en base al abordaje integral, no terapéutico, articular con otros Organismos



como Salud, Desarrollo Social. Necesidad de solicitar espacios de discusión / debate sobre estas normativas a construir.

Seguir planteando completar los equipos técnicos.

Otro de los puntos que pedían, regular la presencia de la figura del Acompañante Terapéutico en las escuelas, que ya trabajamos durante la mañana.

Otro punto es la certificación de Discapacidad que debe tramitar el estudiante para incluir en la Res. 3438/11. Salió en base a una nota que envió la Dirección de Inclusión Educativa. Claudio recuerda que el acuerdo al que se había llegado era: o el certificado de discapacidad, o el certificado médico, o la caracterización psicopedagógica funcional.

Claudio pregunta si tenemos algún documento iniciado sobre nueva normativa de perfil.

Roxana responde que es necesaria la actualización. Sobre como instalar estos cambios, es otra discusión. Avances hubo, borradores hubo, en períodos anteriores, que ya están caducos de acuerdo a los avances federales.

Se insiste en generar un cronograma para el año que viene, actualizar líneas de trabajo. Con respecto al otro punto, tipo de abordajes, muchas escuelas están abandonando esta línea terapéutica, están empezando a trabajar desde una centralidad pedagógica. Se está trabajando con instrumentos de relevamiento, como se evalúa el ingreso de un estudiante, su permanencia, su egreso, su continuidad, cómo se trabaja con los niveles.

También las líneas de formación necesarias para ello: los equipos de apoyo, internalizar los marcos de referencia normativos y teóricos.

Ese es el sentido que tuvo el diseño de instrumentos para hacer un mapeo de la modalidad en la provincia.

¿Uds. Como gobierno tienen un cronograma para trabajar el año próximo?

Si, interno.

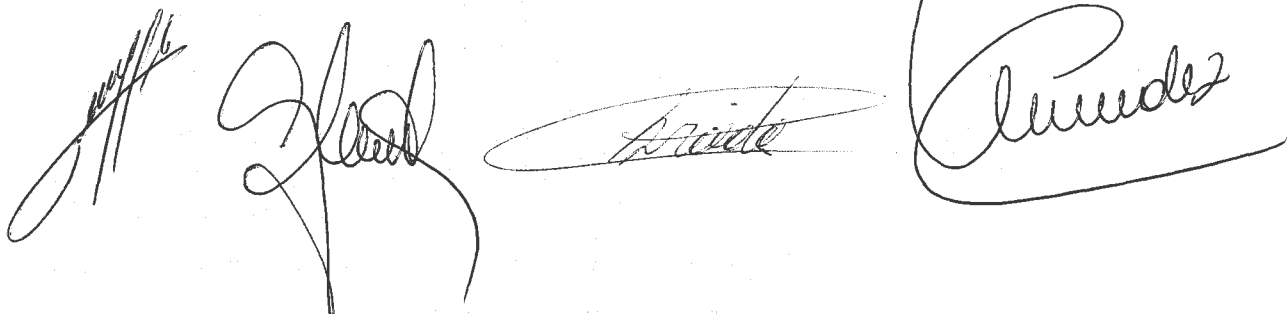
Mario Floriani. Refiere que donde no hay acuerdo es en la articulación interministerial, y en la formación docente. Son dos líneas de acción claras esas en las que se quiere avanzar. Después, en lo demás, sí, vamos consensuando, charlando con los compañeros si el cambio de paradigmas se hace desde arriba hacia abajo, o desde otra dirección. Nosotros ahí ponemos nuestra impronta. En Rio Negro sostenemos que las escuelas especiales deben continuar y desde allí incluir niños en común. Proponemos formar una comisión de trabajo, así como tenemos un trabajo con las demás Direcciones de Nivel, de avanzar en nuevas líneas.

Claudio informa que se trabajó durante la mañana con el contenido del Anteproyecto de Resolución de Acompañantes No Docentes. Floriani pregunta si es posible que se trabaje con los equipos escolares los días 2 y 3 de diciembre.

R. Mendez responde que consultará sobre esa posibilidad.

Refiere a un mandato del Congreso donde se expresa la necesidad de trabajo conjunto en torno a la actualización del Perfil de Prestación de Educación Especial.

Roxana propone un cronograma de espacios para seguir trabajando en función del Perfil.



Aporta la Prof. Martínez que hay una deuda muy antigua en la provincia desde el año 1992 que es el tiempo de vigencia del viejo perfil de la modalidad. Hay algo que es sumamente necesario, si bien coincido en que la cuestión de inclusión es muy necesaria, la modalidad hacia su interior necesita urgentemente un replanteo, una revisión de la normativa, porque estamos 23 años atrás, la normativa ha sido un paraguas hasta el momento, pero urge revisarla, acompañando esto con transformación permanente.

Durante este mes de diciembre es posible ir armando una propuesta para trabajarla.

Amado refiere que el propósito es complementar el conocimiento sobre la modalidad, además de las visitas directas realizadas a las escuelas durante el año.

El Sr. Vocal pregunta si con los Institutos, con Educación Superior, ¿tienen pensado algunas propuestas?.

Se le informa de líneas de capacitación y se entrega copia de una propuesta realizada por la DIE.

La Prof. Martínez hace referencia a la necesidad de retomar diseños de formación en Educación Especial con distintas orientaciones.

En los Institutos de Formación Docente deberían incluirse seminarios de inclusión educativa transversales. También de Educación en Contextos de Encierro.

Se conversa sobre los riesgos de formación profesional sólo en Discapacidad Intelectual; sobre las modalidades de evaluación psicopedagógicas cuando se focalizan en herramientas psicométricas, las cuales difieren con respecto a los criterios de caracterización y una evaluación funcional actuales.

Roxana refiere que los documentos elaborados apuntan a que los actores se impliquen en las prácticas y se visualicen como parte de las configuraciones de apoyo.

Se propone, en el mes de diciembre, definir ejes centrales de trabajo y fechas posibles de sistematización y planificación.

Propone remitir al Director de Asuntos Institucionales, Gabriel Belloso, una propuesta para enviar a la UnTER. E ir trabajando en intercambios por mail

Otro punto que trae Claudio es: la separación por niveles de los MAI desde los listados fuera de término.

Se debate y se concluye en la dificultad de introducir modificaciones en los criterios de selección en el listado fuera de término. Se acuerda en la necesidad de proponer las reformas más estructurales, desde el perfil, para proponer una clasificación que contemple la especificidad de los niveles en articulación con la modalidad.

